

	FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN			CÓDIGO: FV-FO-021
				VERSIÓN: 1
	FECHA: 10/04/24			
Proceso: Formación para la Vida				
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005				
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)	2026-1	Denominación del Programa / Nivel de formación (Identificar la denominación del nivel de formación y del programa académico)	ADMINISTRACION PÚBLICA TERRITORIAL / Profesional Universitario	
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)	#1REFI			
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)			Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)
206812	PABON DAZA JHOSETH CAMILO	1067595xxx	ADMITIDO	58
206782	ARAMENDIZ MENDOZA ANGEL LUIS	1192899xxx	ADMITIDO	56,75
204951	MOLINA RODRIGUEZ ENMARIS KARINA	1120746xxx	ADMITIDO	55,72
200177	PLATA DAZA LUIS DIEGO JOSE	1192921xxx	ADMITIDO	54,75
204552	DIAZ SANCHEZ JHONATAN SMIT	1123971xxx	ADMITIDO	48
205430	ROMERO ESTRADA MANACES ASMED	1065611xxx	ADMITIDO	47,25
206146	AVENDAÑO CUAO DEINY RAUL	1082885xxx	ADMITIDO	47,13
204142	VIÑA SERNA LILIANA	1121299xxx	ADMITIDO	46
205758	CABRERA PEREZ YENDRIS VULJEHT	1007626xxx	ADMITIDO	44,75
198951	ARIAS ROSADO NATALIA JOHANA	1192744xxx	ADMITIDO	44,5
206037	PUSHAINA IPUANA LUIS JOSE	1122840xxx	ADMITIDO	43,5
200915	LOPEZ NEGRETE WISTON JUNIOR	1123733xxx	ADMITIDO	42,75
204005	URARIYU URARIYU ORLANDO	1140365xxx	ADMITIDO	41,25
206314	ROMERO MARTINEZ YURI MAR	1121302xxx	ADMITIDO	41,25
203045	QUINTERO GUERRA LUIS ALEJANDRO	1121327xxx	ADMITIDO	41
198329	LOPEZ LOPEZ LOREN ROCIO	1051240xxx	ADMITIDO	40,75
200738	EPIEYU EPIAYU MELDRIS KATRINA	1124539xxx	ADMITIDO	40,5
201294	DAZA LOPEZ DIEGO FERNANDO	1121332xxx	ADMITIDO	40,17
203559	BERNUY PEÑALOZA MARIA CECILIA	1007536xxx	ADMITIDO	40
206556	FUENTES PABON JOSE RODOLFO	1006735xxx	ADMITIDO	39,75
198562	LOPEZ RAMOS YEIMY ANDREA	1119839xxx	ADMITIDO	38,25
206378	MONTERO QUINTERO MARIA VICTORIA	1007537xxx	ADMITIDO	38
206151	ARMENTA MUEGUES ELISABETH KAIRIN	1065202xxx	ADMITIDO	37
203528	BARRIOS ISAZA JUAN MIGUEL	1121297xxx	ADMITIDO	36,5
200232	PUSHAINA ABSHANA EMILIO	1192751xxx	ADMITIDO	34,75
204301	APONTE DE LA ROSA ALDAIR ALFONSO	1082985xxx	ADMITIDO	33,75
203893	MOLINA FERNANDEZ EMELIO JOSE	1120746xxx	ADMITIDO	33,5
202969	ROBLES BOTELLO RAFAEL EMILIO	1121331xxx	ADMITIDO	33,17
OBSERVACIONES ETAPA #2: Nota: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes que estipula un número mínimo y máximo de cupos de estudiantes para autorizarlas (RESOL 1698 DE 18-12-2023), se autoriza para la sede académica ATLÁNTICO - CESAR - MAGDALENA - LA GUAJIRA CETAP VILLANUEVA la apertura del programa ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL Cohorte 2025-2. Se autoriza y publica el presente listado conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. Cada una de las sedes territoriales verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración para los siguientes grupos poblacionales: -Población vulnerable: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción); -Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales que por su ubicación en la lista de admitidos no sean beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los criterios de selección establecidos. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con estricto orden al listado. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte 2025-2, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica				